

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANUITCORP S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En el cantón Samborondón, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las quince horas, comparecen en las oficinas de la Compañía ANUITCORP S.A., ubicadas en el Kilómetro 4,5 de la Vía a Samborondón, Condominio River Towers, Torre A, departamento 902-904, los accionistas: Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dra. Isabel Narciza Vintimilla Siguenza, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una y, el Sra. Daniela Cecilia Quezada Lazo, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América;. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Ing. Roberto Saenz Flores y preside la sesión la Ing Olga Isabel Vintimilla Siguenza, en calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe de la Administradora de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;
- 3) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidenta dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe de la Administradora de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe de la Administradora de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y la Administradora por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de

Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

f/p ANUITCORP S.A.-ACCIONISTA, Dra. Isabel Narciza Vintimilla Siguenza; f/ACCIONISTA, Sra. Daniela Cecilia Quezada Lazo; f/ACCIONISTA, Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza; y PRESIDENTA DE LA JUNTA; y, f/ Ing. Roberto Sáenz Flores – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta Original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía ANUITCORP S.A., celebrada el 30 de marzo del 2020.- -----



Ing. Roberto Sáenz Flores
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA